



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA REALIZAR DIFERENCIA DE
PAGO A LA EMPRESA ALTRAMUZ LTDA.

HUEPIL, 03 de Junio del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°1713/2016

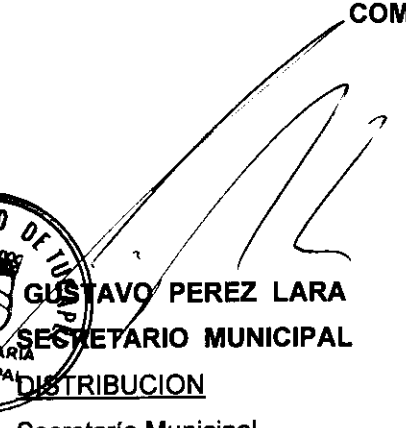
VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el diario oficial el 26-07-2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c.- La Ley N°20.882 de 05-12-2015 y Resolución N°40 de la SUBDERE de fecha 02-03-2016.
- d.- El convenio de transferencia de recursos, de acuerdo a lo estipulado en Ley N°20.882; celebrado con fecha 12 de Mayo de 2016; suscrito entre la Empresa Altramuz Ltda., Rut 78.389.930-2, representada por el Sr. Ricardo Palma Guíñez y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister
- e.- Decreto Alcaldicio N°1573 de fecha 18-05-2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- f.- Decreto de Pago N°1026 de fecha 20-05-2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- g.- Anexo de convenio de transferencia de recursos Ilustre Municipalidad de Tucapel y Empresa de servicios Altramuz Ltda. De fecha 25-05-2016.

DECRETO

- 1.- **Autorícese y realícese** el pago por un monto de \$1.333.344.- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) a la Empresa Altramuz Ltda., por diferencia producida por error involuntario, a fin de complementar el monto traspasado en el convenio de fecha 12 de Mayo del 2016.

COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Depto de Obras Municipales
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

JAF/A/GPL/MWC/iv





10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100